


ACTA # 002-2020
SESIÓN ORDINARIA

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los treinta y uno días del mes de enero del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de sesiones de la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García y la Sra. María Mirabá, para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 14H21, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación del informe del Presidente. **Tercero.-** Conformación del Equipo de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2019. **Cuarto.-**Asuntos Varios. **Quinto.-**Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El vocal Sr. Carlos Intriago, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 09 de enero de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 09 de enero de 2020. **Segundo.- Análisis y aprobación del informe del Presidente.-** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe desde el 07 de enero al 28 de enero de 2020, los mismo que fueron entregados como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente y de los vocales. **Tercero.- Conformación del Equipo de Rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2019.** El Sr. Presidente manifiesta que según se establece en los artículos 88 y 90 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social señalan quienes son los sujetos obligados a presentar rendición de cuentas y para dar inicio al proceso de rendición de cuentas según la Resolución N° CPCCS -PLE-SG-003-E-2019-024-19-12-2019 del 19 de diciembre de 2019, emitida por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que fue entregada a los presente, y donde se detalle el mecanismo de Rendición de cuentas para el año 2019; así mismo se indica que la rendición de cuentas será obligatoria para todos los 5 vocales del GAD. Luego se procede a la conformación del equipo de rendición. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve la conformación del equipo de rendición de cuentas año 2019, quedando establecido de la siguiente manera: los 5 vocales del GAD y el personal administrativo: Lda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos - SECRETARIA, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2019 en la plataforma creada para dicho proceso, además el presidente indica que la secretaria asistió a una capacitación impartida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, el día miércoles 29 de enero del presente donde se dieron a conocer los plazos y parámetros para el cumplimiento de esta rendición; así mismo el Consejo de Planificación se reunirá en los posteriores días para definir la Hoja de Ruta a seguir en este proceso. **Cuarto.-Asuntos Varios.** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Por parte del GPM, se han realizado inspecciones en las vías: San Miguel – Las Lozas –3 caminos y Palma Juntas – Los Manantiales, para los trabajos de reconfiguración de estas arterias viales. **2.-** Se continúan con los trabajos de levantamiento de muros, sobre el cauce del Río en el tramo comprendido desde la comunidad San José 1, hasta el sector Divino Niño (Av. Oliva Miranda). **3.-** Se avanza con el proceso de donación de la infraestructura del ex jardín Santa Catalina para la reactivación del UPC de la

parroquia, donde la documentación y expediente del mismo se encuentra en Quito para su revisión. 4.- Se desarrollarán los siguientes cursos y talleres dirigidos a las personas que forman parte del sector vulnerable, los mismo que son: Danza Vacacional – Centro de la parroquia, Curso de Pastillaje en las comunidades: Los Colorados, La Victoria, Piedra Azul, Tablada de Chone y en el Centro y Dibujo y Pintura en la comunidad Mancha Grande. **Quinto.- Resoluciones.** Queda establecida la siguiente resolución: Se conforma el Equipo de Rendición de Cuentas Año 2019, quedando establecido de la siguiente manera: los 5 vocales del GAD y el personal administrativo: Lcda. Mónica Moreira Gómez -TESORERA e Ing. Victoria García Cevallos – SECRETARIA, siendo la última la Responsable del Registro del Informe de Rendición de Cuentas año 2019 en la plataforma creada para dicho proceso. **Sexto.- Clausura.** Siendo las 16H31 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:


Econ. Gabriel Casanova García
PRESIDENTE


Ing. Leiton Alava Briones
VICEPRESIDENTE


Sr. Carlos Intriago García
PRIMER VOCAL


Sra. Maria Miraba Párraga
SEGUNDO VOCAL


Ing. Maria Victoria García C.
SECRETARIA

